

tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la notificación de la Sentencia.

En Purchena, a nueve de enero de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 19 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido, dimanante del procedimiento verbal núm. 458/2005. (PD. 387/2007).

NIG: 0490242C20050001530.

Procedimiento: J. Verbal (N) 458/2005. Negociado: CI.

De: Don Francisco José Zamora Marín.

Procuradora: Sra. María Luisa Sicilia Socías.

Letrado: Sr. Gabriel Andújar Rodríguez.

Contra: Don Guillermo Zaragoza del Águila, Compañía Aseguradora HDI Internacional, Jelloul Chelhi y Allianz Seguros.

Procuradores/as: Srs./as. José Juan Alcoba López y Julia Ibáñez Martínez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 458/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de El Ejido a instancia de Francisco José Zamora Marín contra Guillermo Zaragoza del Águila, Compañía Aseguradora HDI Internacional, Jelloul Chelhi y Allianz Seguros, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En El Ejido, a 13 de noviembre de 2006.

Don José Manuel Ruiz Velázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 458/05 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Francisco José Zamora Marín, representado por la Procuradora Sra. Sicilia Socías y defendido por el Letrado Sr. Andújar Rodríguez, y de otra como demandados la Compañía Aseguradora HDI, representada por el Procurador Sr. Alcoba López y asistida de la Letrada Sra. Rojas Martínez; la Compañía Aseguradora Allianz, S.A., representada por la Procuradora Sra. Ibáñez Martínez y asistida por el Letrado don José Manuel Alcaraz, así como don Guillermo Zaragoza del Águila y don Jelloul Chelhi, declarados ambos en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Sicilia Socías, en nombre y representación de don Francisco José Zamora Marín, contra don Guillermo Zaragoza del Águila, HDI Hannover International Seguros y Reaseguros, S.A., don Jelloul Chelhi y Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Debo condenar y condeno, solidariamente a don Guillermo Zaragoza del Águila y «HDI Hannover International Seguros y Reaseguros, S.A.» a pagar al actor la cantidad de ochocientos diecisiete euros con veintidós céntimos (817,22 euros), más los intereses descritos en el fundamento de derecho tercero de esta resolución, así como al abono de las costas causadas

Debo condenar y condeno solidariamente a don Jelloul Chelhi y «Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.» a pagar al actor la cantidad de ochocientos diecisiete euros con veintidós céntimos (817,22 euros), más los intereses descritos en el fundamento de derecho tercero de esta Resolución, así como al abono de las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, previa acreditación de haber constituido depósito del importe de la condena más los intereses y recargos exigibles.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Guillermo Zaragoza del Águila y Jelloul Chelhi, extendiendo y firmo la presente en El Ejido, a diecinueve de diciembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 18 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga, dimanante del procedimiento núm. 139/2006. (PD. 412/2007).

NIF: 2909441C20061000150.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria (N) 139/2006.

Negociado: 1.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vélez-Málaga.

Juicio: Ejecución hipotecaria (N) 139/2006.

Parte demandante: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Parte demandada: Shannon Leonard Frank Maurice Henrard y Janet Shorthose.

Sobre: Ejecución hipotecaria (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

R E Q U E R I M I E N T O

Tribunal que acuerda el requerimiento: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vélez-Málaga.

Asunto en que se acuerda: Ejecución hipotecaria (N) 139/2006.

Persona que se requiere: Shannon Leonard Frank Maurice Henrard y Janet Shorthose. C/ Vélez-Málaga, núm. 14, antes núm. 1, de Iznate.

Orden que debe cumplir: Pagar el importe de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 164.031,76 € de principal más 49.200 euros presupuestados para intereses y costas.

Plazo o tiempo de cumplimiento: En el acto.

PREVENCIONES LEGALES

Si no efectúa el pago, continuará la ejecución hasta la realización de los bienes hipotecados u otra forma de satisfacción del derecho del ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento, extendiendo el presente para su entrega al/a la requerido/a, a efectos de su conocimiento y cumplimiento de lo ordenado. En Vélez-Málaga, a nueve de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 18.1.2007 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de requerimiento.

Vélez-Málaga, 18 de enero de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación del servicio de conservación y mantenimiento general de las sedes de la misma, por el sistema de concurso procedimiento abierto (Expte. 1/2006).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, esta Delegación del Gobierno hace pública la adjudicación que se cita:

1. Año de ejecución: 2007.
2. Administración Pública: Junta de Andalucía.
3. Organismo contratante: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
4. Objeto del contrato: Servicio de conservación y mantenimiento general de las sedes de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
5. Publicidad.
 - 5.1. Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 223, de 17.11.2006.
6. Clase de expediente: Ordinario.
7. Sistema de adjudicación del contrato.
 - 7.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.
 - 7.2. Forma de adjudicación utilizada por el órgano de contratación: Concurso.
8. Importe del presupuesto base de licitación: 63.648,00 euros (IVA incluido).
9. Plazo de ejecución o duración del contrato: 1 año (prorrogable por un año).
10. Este contrato no incluye la revisión de precios.
11. Denominación social, CIF del contratista y nacionalidad: Servicios de Mantenimiento Integral y Conservación, S.L., CIF: B-91427989, española.
12. Fecha de adjudicación: 27 de diciembre de 2006.
13. Importe de la adjudicación: 58.380 euros (cincuenta y ocho mil trescientos ochenta euros).
14. Fecha de formalización del contrato: 12 de enero de 2007.
15. Fecha prevista de finalización del contrato: 15 de enero de 2008.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.
 - c) Número de expediente: 2006/0792.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la zona de Andalucía Oriental.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 23 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos sesenta y un mil euros (261.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Topycar, S.L./Topser, S.A./Foycar.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos treinta y cinco mil euros (235.000,00 euros).

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del contrato mayor de obras «Demolición de la Residencia de Personas Mayores de El Zapillo, en Almería, dependiente de la Delegación de Almería» (Expte. AL-O. 05/06-31D).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-O 05/06-31D.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Demolición de la Residencia de Personas Mayores de El Zapillo en Almería».
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 186, de 25 de septiembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Subasta.